

Organizaciones acusan: Ley de permisología favorece el extractivismo minero, forestal y salmonero

• **Organizaciones ambientales alertan que Proyecto de Ley de Permisos Sectoriales debilita protección ambiental, favoreciendo a industrias extractivas mineras, forestales y salmoneras.**

• **Denuncian “motosierra ambiental” del Ejecutivo, que prioriza inversiones sin regulación, poniendo en riesgo ecosistemas y comunidades. Asimismo, se exige freno a la desregulación que beneficia a transnacionales y que la ley de ‘permisología’ es puerta abierta para profundizar la destrucción ambiental**



En medio de un creciente conflicto entre desarrollo económico y protección ambiental, más de 80 organizaciones de la sociedad civil lanzaron un contundente comunicado rechazando el Proyecto de Ley de Permisos Sectoriales (Boletín 16.566), al que califican como una “motosierra ambiental” impulsada por los ministros Marcel y Grau. La iniciativa, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, forma parte de un paquete normativo que busca agilizar la aprobación de proyectos de inversión, reduciendo plazos y estándares de evaluación.

El término “permisología” ha sido promovido por sectores empresariales y el gobierno para referirse a los obstáculos burocráticos que, según ellos, frenan la inversión. Sin embargo, organizaciones ambientales y comunidades locales denuncian que detrás de este discurso se esconde una peligrosa flexibilización de las normas, favoreciendo a industrias extractivas como la minería, forestales y, especialmente, la acuicultura salmonera.

En enero de 2025, más de 160 agrupaciones ya habían alertado que las políticas del autodenominado “primer gobierno ecologista de Chile” violan el principio precautorio, poniendo en riesgo ecosistemas únicos y economías locales sostenibles. Ahora, las críticas se centran en el proyecto de ley, que debilita normativas clave como el Código de Aguas, el Código Sanitario y el Código Minero, además de crear una “supra institucionalidad” que



Voces críticas: “Corrupción al servicio del extractivismo”

Juan Carlos Cárdenas, director de Ecoceanos, fue enfático frente a este escenario: “Una vez más la corrupción política parlamentaria privilegia los intereses de los inversionistas y del empresariado extractivista exportador a través de la creación de una supra institucionalidad que le quita atribuciones y debilita las funciones de control para la protección de la Naturaleza, de los territorios y comunidades locales”.

Indicó asimismo “hoy más de 80 organizaciones se movilizan contra

el opaco proyecto de ley de permisos sectoriales que debilita el papel del Estado, la participación ciudadana e información pública que permite enfrentar los impactos acumulativos del asalto empresarial y de las transnacionales a los territorios, destruyendo la biodiversidad acuática y terrestre”.

Chiloé-Patagonia y el rostro del extractivismo salmonero

Defendamos Chiloé, organización emblemática en la defensa de territorios costeros, advirtió en diciembre de 2024: “El término ‘permisología’ es una cortina de humo para justificar la destrucción. Las salmoneras, junto a mineras y forestales, nos llevan a la extinción de especies y al suicidio colectivo”. Su declaración subraya el impacto acumulativo de estas industrias en la biodiversidad acuática y terrestre.

Con el proyecto avanzando en el Senado, las organizaciones exigen transparencia y participación real de expertos y comunidades. Mientras el gobierno insiste en que la iniciativa reactivará la economía, para las organizaciones ciudadanas “no es permisología lo que falta, sino frenar la permisividad que sacrifica el futuro del país”, intensificando un histórico debate sobre crecimiento, desarrollo o protección de los bienes comunes. Mientras la ley avanza, las alertas crecen.